



Temporada 2016/2017

### Expediente N° 10

En la Ciudad de Ceuta, a día siete del mes de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Juez Único de Apelación de la Federación de Fútbol de Ceuta, para resolver el recurso interpuesto por D. Abdelhali Lahasen Lahasen, presidente del Club Hilal Deportivo Ceuta, contra acuerdo adoptado por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de ésta Federación, en su reunión del día 1 de marzo de 2017, sobre sanción Disciplinaria al Entrenador D. Mohamed Reda Abdelkader Marzok, consistente en "Suspender por 1 partido oficial y multa de 9€ por expulsión directa por insulto al árbitro (Art. 116) y "Suspender por 7 partidos oficiales y multa de 63€ por producirse en actitud violenta leve contra el árbitro (Art. 93)".

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Vistos los antecedentes que obran en el expediente que se instruye a este respecto, los cuales se dan por reproducidos.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Conocidos los preceptos legales aplicados por el mencionado Comité de Competición y Disciplina Deportiva en su reunión del día 1 de marzo de 2017, y, estudiado asimismo, el recurso que se formula por D. Abdelhali Lahasen Lahasen, presidente del Club Hilal Deportivo Ceuta de las prescripciones reglamentariamente establecidas en los vigentes Estatutos de la Real Federación Española de Fútbol, este Comité de Apelación,

#### **ACUERDA:**

***Estimar parcialmente el recurso interpuesto por el presidente del C. Hilal Deportivo Ceuta a la vista de las alegaciones formuladas, imponiéndose la sanción de CINCO partidos de suspensión y multa de 45€ por producirse en actitud violenta leve contra el árbitro (Art. 96).***

Notifíquese al C. HILAL DEPORTIVO CEUTA y COMITÉ DE COMPETICIÓN Y D. DEPORTIVA, y expóngase en el tablón de anuncios de la sede de la Federación de Fútbol de Ceuta y página web: [www.ffce.es](http://www.ffce.es)

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo máximo de quince días.

El Juez Único de Apelación